



### CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Pública	<input checked="" type="checkbox"/>	Pública Clasificada	<input type="checkbox"/>	Pública Reservada	<input type="checkbox"/>
---------	-------------------------------------	---------------------	--------------------------	-------------------	--------------------------

### PROCESO GESTIÓN CONTRACTUAL FORMATO ACTA DE LIQUIDACIÓN

#### ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO NRO. 5856727 - 2024 SUSCRITO ENTRE EL SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA Y JORGE ANDRÉS HENAO MUÑOZ

Entre los suscritos, de una parte, Derlys Margoth Madera Soto, domiciliada en la calle 104 # 67 - 120, identificada con Cédula de Ciudadanía nro. 32.295947, actuando en nombre y representación legal del **SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE – SENA**, entidad identidad con NIT. 899.999.034-1, en calidad de Subdirectora Encargada, nombrada mediante Resolución 1 – 00975 del 1 de abril de 2025 y Acta de Posesión nro. 183 del 1 de abril de 2025 con delegación efectuada mediante Resolución 1 – 00975 del 1 de abril de 2025, expedida por el Director General del SENA y quien para los efectos de este documento se denominará **EL SENA** y, por la otra, JORGE ANDRÉS HENAO MUÑOZ identificado con Cédula de Ciudadanía nro. 71747183, quien en lo sucesivo se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente Acta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, bajo las reglas y condiciones legales, previas las siguientes

#### CONSIDERACIONES

##### 1) Identificación del contrato

<b>Contrato</b>	5856727 - 2024
<b>Objeto</b>	Prestar servicios profesionales en el rol de instructor técnico aportando en la planeación, ejecución, evaluación y mejora continua de los procesos de formación y asesoría técnica para el emprendimiento rural y campesino; Definidos por la Dirección General.
<b>Valor del contrato</b>	\$46'739.371
<b>Plazo de ejecución</b>	Diez (10) meses quince (15) días
<b>Fecha de inicio</b>	1/02/2024
<b>Fecha de terminación</b>	14/12/2024
<b>Modificación nro.</b>	N/A
<b>Contratista</b>	Jorge Andrés Henao Muñoz



<b>CDP NRO.</b>	6124
<b>CRP NRO.</b>	18124 / 2024-02-01
<b>Garantía nro.</b>	Aseguradora: ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA LTDA. ENTIDAD COOPERATIVA SOLIDARIA Número de póliza: 510-47-994000023236 Fecha de expedición: 01/02/2024 Fecha de aprobación: 1/02/2024
<b>Supervisor / Interventor</b>	Milton Edimer Páez García – Coordinador de académico Subsede Santa Rosa.

## 2) Certificación del supervisor

La supervisión del contrato fue realizada por Milton Edimer Páez García con el cargo de Coordinador académico, quien para autorizar los pagos acordados certificó que el contratista cumplió con las obligaciones establecidas en el contrato respecto del cumplimiento del pago a los sistemas de seguridad social (salud, riesgos laborales, pensiones) y aportes parafiscales (Caja de compensación Familiar, Instituto de Bienestar Familiar y Servicio Nacional de Aprendizaje SENA).

Por lo expuesto, y con base en los términos señalados en el informe final del contrato, se evidenció que el contratista cumplió el objeto y las obligaciones contractuales.

## 3) Relación de pagos del contrato

Los pagos realizados con ocasión de la ejecución del contrato fueron tal como a continuación se relacionan:

ORDEN DE PAGO	FECHA	VALOR
001	2024-02-29	4.465.545,00
002	2024-03-30	4.465.545,00
003	2024-04-30	4.465.545,00
004	2024-05-30	4.465.545,00
005	2024-06-30	4.465.545,00
006	2024-07-30	4.465.545,00
007	2024-08-30	4.465.545,00
008	2024-09-30	4.465.545,00
009	2024-10-30	4.465.545,00
010	2024-11-30	4.465.545,00



011	2024-12-30	2.083.921,00
-----	------------	--------------

#### 4) Resumen financiero

El balance financiero del contrato relacionado en la presente acta, de conformidad con la relación de pagos del SIIF, es el siguiente:

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	46.739.371,00
Valor adición o disminución del contrato	0
Valor de las reducciones	0
Valor final del contrato	46.739.371,00
Valor ejecutado	46.739.371,00
Valor pagado	46.739.371,00
Valor por pagar	\$ 0,00
Valor a liberar	\$ 0,00

NOTA: Se aclara en los pagos # 3 y 6 el contratista tuvo un error al momento de ingresar el valor de la factura en el secop II para la cancelación de los honorarios, pero el pago efectuado fue por valor de \$4.465.545,00, correspondiente al valor a cancelar por el mes.

El valor del contrato se ejecutó de conformidad con el resumen financiero antes señalado, en atención a la forma de pago pactada, y fue consignado en la cuenta bancaria reportada por el contratista.

#### 5) Garantías

NRO. DEL DOCUMENTO	AMPARO	VALOR DEL AMPARO	VIGENCIA
510-47-994000023236	CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	4,673,937,10	14/04/2025

#### 6) Obligaciones pendientes

No aplica



## 7) Documentos soporte

Que los soportes documentales correspondientes a la ejecución del contrato pueden ser consultados en el aplicativo de gestión documental OnBase de la entidad, así como en la plataforma SECOP II: <https://community.secop.gov.co/STS/Users/Login/Index?SkinName=CCE>

Se adjuntan a este documento el Informe final de supervisión y la relación de pagos del contrato expedido por el Grupo de Contabilidad.

En consideración de lo anterior, las partes

### ACUERDAN


**PRIMERO. LIQUIDAR** de común acuerdo el contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones.

**SEGUNDO. RECONOCER** como balance financiero final el señalado en la parte motiva de la presente acta.

**TERCERO. DECLARAR** que las partes cumplieron con las obligaciones a su cargo y que se encuentran a paz y salvo por todo concepto con ocasión de la ejecución del contrato relacionado en el numeral 1 de las consideraciones. En ese sentido, el contratista manifiesta con su firma que renuncia a cualquier reclamación por vía administrativa, judicial o extrajudicial, por eventuales perjuicios, pues declara, con la suscripción de la presente acta, no haberlos sufrido.

**CUARTO. PUBLICAR** la presente Acta, junto con sus soportes, en la plataforma SECOP II a través del portal [www.colombiacompra.gov.co](http://www.colombiacompra.gov.co), conforme a lo dispuesto en el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015.

**PARA CONSTANCIA SE FIRMA, UNA VEZ LEÍDO Y ACEPTADO POR QUIENES EN ELLA INTERVINIERON, EN SANTA ROSA DE OSOS A TRAVÉS DE LA PLATAFORMA SECOP II. LA FECHA DEL ACTA SERÁ LA QUE CONSTE EN LA REFERIDA PLATAFORMA, UNA VEZ SE SURTA EL RECONOCIMIENTO POR LAS PARTES.**

  
MILTON EDIMER PÁEZ GARCÍA  
Supervisor del contrato

  
JORGE ANDRÉS HENAO MUÑOZ  
71747183  
Instructor – SER  
jahenaom@sena.edu.co

Elaboró: Milton Edimer Páez García – Coordinador académico Subsede